

COOPERACION Y COORDINACION PROVINCIAL

a) La actividad de la Sección de Cooperación durante el año 1964 viene determinada por lo dispuesto en los arts. 255 y siguientes de la ley de Régimen Local, en relación con lo prevenido en el título IV del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, que establecen la forma en que las Diputaciones Provinciales efectuarán la cooperación provincial, por lo que respecto a la ejecución de obras e instalación de servicios en los Municipios de la provincia, especialmente de aquellos obligatorios señalados por los arts. 102 y 103 de la citada Ley.

A este efecto, la Diputación Provincial de Madrid redactó los correspondientes Planes Bienales y Presupuestos de Cooperación para su financiación, ateniéndose a las consignaciones obligatorias señaladas por el Ministerio de la Gobernación para el cumplimiento de la función cooperadora.

Por la Sección de Cooperación en el expresado año de 1964 se ha procedido a la ejecución de obras y servicios incluídos en las Planes Bienales 1961-62 y 1963-64, sobre todo de aquellos que tienen un orden de preferencia determinado por las disposiciones vigentes en la materia.

En la relación que se acompaña se especifican las obras realizadas en los Municipios de la provincia por los trámites reglamentarios de contratación aquellas otras cuyos proyectos han sido aprobados por la Corporación y están pendientes de adjudicación; subvenciones concedidas a los Ayuntamientos para que los mismos realicen las obras o servicios por los procedimientos legales; aportaciones realizadas a otros organismos, Comisión de Servicios Técnicos, Confederación Hidrológica del Tajo, etc., que efectúan obras en la provincia en colabo-

ración con la Diputación, etc., y préstamos concedidos con cargo a la Caja de Cooperación Provincial a diversos Ayuntamientos, para la realización de obras de la competencia municipal.

Independientemente de la actividad desarrollada por la Sección de Cooperación y resumida en la relación que se cita, durante el año 1964, se han remitido multitud de dictámenes y efectuado asesoramientos jurídicos administrativos a solicitud de las autoridades municipales.

b) En el expresado año se redactó por la Sección un Plan extraordinario de Cooperación Provincial, por importe de 200.000.000 de pesetas, para colaborar con el Ministerio de Obras Públicas a la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama, que afecta a los siguientes Municipios:

Alpedrete, Becerril de la Sierra, El Boalo, Cercedilla, Colmenarejo, Collado Mediano, Collado Villalba, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares, Majadahonda, Los Molinos, Morzarzal, Navacerrada, Las Rozas (Las Matas y Los Peñascales) y Torreldones.

Dicho Plan fué aprobado por la Corporación en sesión de 23 de diciembre de 1964, dictaminado favorablemente por la Comisión de Servicios Técnicos en su reunión de 24 de marzo de 1965 y aprobado definitivamente por el Ministerio de la Gobernación en 10 de julio de dicho año.

Para su financiación se redactó el correspondiente Presupuesto extraordinario, aprobado por la Corporación en sesión extraordinaria de 24 de junio de 1965, estando en la actualidad pendiente de aprobación definitiva por el Ministerio de Hacienda.

Con la ejecución de esta importante obra quedará resuelto de una manera definitiva el problema de abastecimiento de agua a los Municipios indicados, a razón de 300 litros por habitante y día, calculándose el suministro a una población en época veraniega de unos 140.000 habitantes.

Relación de obras realizadas y servicios instalados en los pueblos de la provincia, subvenciones concedidas a los Ayuntamientos, con cargo a fondos del Presupuesto de Cooperación, durante el año 1964

PUEBLO	IMPORTE DE LA OBRA	ACUERDO	FORMA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
I. — ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION				
<i>a) Obras realizadas.</i>				
Alameda del Valle... ..	20.000,00	31-10-64	Administración	Estación depuradora de cloro.
Ciempozuelos	45.090,00	23-12-64	Idem	Reparación captaciones.
Colmenar del Arroyo... ..	106.235,28	25- 6-64	Idem	Idem íd.
Chinchón	119.610,00	26-11-64	Idem	Ampliación captaciones.
Fresnedillas de la Oliva	25.000,00	23- 1-64	Idem	Instalación equipo de cloro.
Fuentidueña del Tajo... ..	150.000,00	23- 1-64	Idem	Reparación depósito.
Gargantilla del Lozoya	149.924,86	31-10-64	Idem	Acondicionamiento y mejora.
Gargantilla del Lozoya	63.464,46	23-12-64	Idem	Idem íd. (2.ª sección).
Meco... ..	30.000,00	25- 6-64	Idem	Reparación instalaciones.
Valdaracete... ..	140.000,00	31-10-64	Idem	Obras complementarias.
<i>b) Subvenciones concedidas.</i>				
Ambite	15.000,00	23- 7-64		Construcción fuente.
San Lorenzo del Escorial	180.000,00	17- 9-64		Suministro agua barrio Abantos.
Villamantilla	68.000,00	27- 8-64		Instalación electro-bomba.
Villanueva de la Cañada... ..	150.000,00	27- 8-64		Obras de reparación.
Villaviciosa de Odón... ..	126.000,00	17- 9-64		Ampliación red.
<i>c) Aportaciones a la Confederación Hidrográfica del Tajo.</i>				
Alameda del Valle... ..	86.117,27	23- 1-64		
Fuenlabrada	996.547,02	31-10-64		
Robledo de Chavela	2.000.000,00	29- 5-64		

PUEBLO	IMPORTE DE LA OBRA	ACUERDO	FORMA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
Tielmes de Tajuña	27.536,51	25- 6-64		
Valdilecha	185.351,38	23-12-64		
Villalbilla	181.887,29	27- 2-64		
Zarzalejo	148.313,10	25- 6-64		
d) <i>Aportaciones a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.</i>				
Aranjuez	761.950,26	25- 6-64		Ampliación red distribución.
Arganda del Rey	349.930,00	25- 6-64		Idem íd.
Belmonte de Tajo... ..	280.000,00	25- 6-64		Idem íd.
El Molar	652.750,71	25- 6-64		Red de distribución.
Fresnedillas de la Oliva... ..	192.951,53	25- 6-64		Ampliación red distribución.
Navalcarnero	1.267.181,51	25- 6-64		Depósito elevador y ampliación red.
Pelayos de la Presa	856.157,26	31-10-64		Abastecimiento de agua.
Robregordo... ..	1.107.512,00	31-10-64		Idem íd.
Torrejón de la Calzada	432.600,00	31-10-64		Ampliación abastecimiento.
Valdemoro... ..	1.950.032,56	31-10-64		Acondicionamiento y mejora del abastecimiento.
Valdelaguna	969.460,99	31-10-64		Abastecimiento de agua.
Villa del Prado... ..	262.500,00	25- 6-64		Mejora de instalaciones.
Valdeolmos - Alalpardo	1.258.593,00	25- 6-64		Abastecimiento de agua.
Revisión de precios anteriores obras	261.228,66	25- 6-64		

PUEBLO	IMPORTE DE LA OBRA	ACUERDO	FORMA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
e) <i>Proyectos aprobados pendientes de adjudicación.</i>				
Montejo de la Sierra... ..	431.999,96	26-11-64		Abastecimiento de agua.
Torrejón de la Calzada	8.055.002,03	26-11-64		Abastecimiento agua conjunto con Torrejón de Velasco, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos, San Martín de la Vega y Tulcia.
f) <i>Aportaciones a la Junta Administrativa de abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra de Guadarrama.</i>				
Alpedrete				
Becerril de la Sierra				
El Boalo				
Cercedilla				
Colmenarejo	250.000,00	25- 3-64		
Collado Mediano	500.000,00	25- 6-64		
Collado-Villalba	6.246.818,04	31-10-64		
Galapagar				
Guadarrama				
Hoyo de Manzanares... ..				
Majadahonda				
Los Molinos				
Moralzarzal				
Navacerrada				
Las Rozas				
Torreldones				

II. — ALCANTARILLADO

a) *Obras realizadas.*

Durante el año 1964 no se han realizado obras de este tipo en los pueblos de la provincia; únicamente se han concedido para las mismas, subvenciones a los pueblos y aprobación de los proyectos que a continuación se indican:

OBSERVACIONES	IMPORTE DE LA OBRA	ACUERDO	FORMA DE EJECUCION	PUEBLO
<i>b) Subvenciones cencedidas.</i>				
Alcobendas... ..	300.000,00	29- 5-64		Alcantarillado.
Garganta de los Montes... ..	8.000,00	23-12-64		Recogida de aguas residuales.
Getafe	2.000.000,00	30- 4-64		Alcantarillado.
Móstoles... ..	30.000,00	27- 8-64		Terminación alcantarillado calle Monte.
<i>c) Proyectos aprobados pendientes de ejecución.</i>				
Boadilla del Monte	673.047,39	27- 8-64		Alcantarillado y pavimentación.
Villamanta... ..	800.000,00	23- 1-64		Alcantarillado.
III. — ELECTRIFICACIONES				
<i>a) Obras realizadas.</i>				
Brunete... ..	120.000,00	27- 2-64	Administración	Ampliación y reforma.
Brunete... ..	74.289,28	31-10-64	Idem	Idem obras complementarias.
Cubas y Casarrubuelos	1.348.553,50	25- 3-64	Concierto directo	Centro de transformación y redes de distribución.
Patones, Torremocha, Talamanca y Valdepiélagos... ..	3.974.900,00	31-10-64	Concurso	Reforma de instalaciones.
<i>b) Subvenciones concedidas.</i>				
Buitrago... ..	350.000,00	31-10-64		Alumbrado público.
Colmenar del Arroyo	50.000,00	30- 4-64		Idem varias calles.
Pelayos de la Presa	150.000,00	27- 8-64		Reparación alumbrado público.

PUEBLO	IMPORTE DE LA OBRA	ACUERDO	FORMA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
c) <i>Proyectos aprobados pendientes de adjudicación.</i>				
Mangirón	178.940,46	23-12-64		Red distribución energía.
Redueña... ..	260.576,99	25- 6-64		Red de distribución y centro de transformación.
Santorcaz y Anchuelo	1.427.860,04	23-12-64		Idem íd.
Serranillos y Batres	1.459.904,64	23-12-64		Idem íd.

IV. — CLINICAS Y CASAS DE MEDICO

a) *Obras realizadas.*

El Alamo	299.090,00	23-12-64	Subasta	
Brea de Tajo	298.000,00	17- 9-64	Idem	
Cobeña... ..	30.000,00	27- 8-64	Administración	Obras complementarias.
Navalagamella... ..	18.667,02	31-10-64	Idem	Idem íd.

b) *Proyectos aprobados pendientes de adjudicación.*

Alameda del Valle	299.999,97	31-10-64		
Perales de Tajuña... ..	300.000,00	25- 6-64		
Pozuelo del Rey	299.999,97	25-12-64		
Valdetorres	299.999,97	23- 7-64		

PUEBLO	IMPORTE DE LA OBRA	ACUERDO	FORMA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
V. — SERVICIOS SANITARIOS E HIGIENICOS				
a) <i>Subvenciones concedidas.</i>				
Ajalvir	400.000,00	31-10-64		Barrio Nuevo Aranjuez.
Aranjuez	200.000,00	31-10-64		
Bruente	20.000,00	17- 9-64		
Canencia de la Sierra	30.000,00	27- 8-64		
Cercedilla	1.000.000,00	27- 8-64		
Cercera de Buitrago	5.000,00	30- 4-64		
Collado Mediano	50.000,00	27- 8-64		
Cubas	80.000,00	26-11-64		
Fuente el Saz	15.000,00	30- 4-64		
Horcajuelo de la Sierra	30.000,00	27- 8-64		
Leganés	550.000,00	27- 2-64		
Madarcos	15.000,00	29- 5-64		
Montejo de la Sierra... ..	25.000,00	27- 8-64		
Paredes de Buitrago	20.000,00	31-10-64		
Pezuela de las Torres	50.000,00	27- 8-64		
Piñuécar	15.000,00	29- 5-64		
Santos de la Humosa	50.000,00	30- 4-64		
Santorcaz	20.000,00	17- 9-64		
Torrelaguna	60.000,00	23- 1-64		
Torrelodones	150.000,00	27- 8-64		
Valdilecha	165.000,00	27- 2-64		
Villamantilla	40.000,00	30- 4-64		

PUEBLO	IMPORTE DE LA OBRA	ACUERDO	FORMA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
VI. — MATADEROS				
a) <i>Obras realizadas.</i>				
Aranjuez	720.096,61	23- 1-64	Concurso	Núcleo rural "El Deleite".
Arganda... ..	448.000,00	30- 4-64	Subasta	
b) <i>Subvenciones concedidas.</i>				
Belmonte de Tajo... ..	35.000,00	30- 4-64		Obras de reparación.
Colmenar de Oreja	30.000,00	29- 5-64		Idem íd.
Estremera	35.000,00	29- 5-64		Idem íd.
Moraleja de Enmedio	40.000,00	25- 6-64		Idem íd.
Moralzarzal	30.000,00	23- 7-64		Idem íd.
San Lorenzo de El Escorial ...	750.000,00	25- 3-64		Reforma y reparación.
VII. — CEMENTERIOS				
a) <i>Subvenciones concedidas.</i>				
La Cabrera... ..	32.750,00	30- 4-64		Obras de reparación
Cadalso de los Vidrios	45.000,00	23- 1-64		Idem íd.
Camarma de Esteruelas	45.000,00	27- 8-64		Idem íd.
Campo Real	10.000,00	29- 5-64		Idem íd.
Horcajo de la Sierra... ..	45.000,00	27- 8-64		Idem íd.
Miraflores de la Sierra	95.000,00	30- 4-64		Idem íd.
Moralzarzal... ..	45.000,00	27- 2-64		Idem íd.
San Sebastián de los Reyes... ..	70.000,00	29- 5-64		Idem íd.
Valdeolmos	15.000,00	23- 7-64		Idem íd.
Venturada	45.000,00	27- 8-64		Idem íd.
Villalbilla	25.000,00	27- 2-64		Idem íd.

PUEBLO	IMPORTE DE LA OBRA	ACUERDO	FORMA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
VIII. — CASAS CONSISTORIALES				
a) Obras realizadas.				
Ambite	184.999,29	27- 2-64	Administración	Obras de reconstrucción.
Belmonte de Tajo... ..	50.000,00	23-12-64	Idem	Idem íd.
Estremera	8.000,00	30- 4-64	Idem	Reconstrucción balcón-corredor.
b) Subvenciones concedidas.				
La Acebeda... ..	5.000,00	27- 8-64		Reparación.
Alcorcón	50.000,00	30- 4-64		Idem.
El Boalo... ..	100.000,00	23- 7-64		Reconstrucción.
Chinchón	300.000,00	25- 3-64		Idem.
Los Santos de la Humosa	50.000,00	25- 3-64		Idem.
Valdemorillo	70.000,00	30- 4-64		Reparación.
c) Proyectos aprobados pendientes de adjudicación.				
La Cabrera	349.447,39	31-10-64		
Mangirón	124.971,36	27- 2-64		
Valdemoro	399.999,43	30- 4-64		
IX. — VARIOS				
San Lorenzo del Escorial	1.405.713,33	25- 6-64	Administración	Acondicionamiento varios caminos en el término de Abantos.
San Lorenzo del Escorial	147.752,00	31-10-64	Idem	Acondicionamiento calle Concha Espina.
San Lorenzo del Escorial	149.043,63	23-12-64	Idem	Acondicionamiento camino "L".
Fresnedillas de la Oliva... ..	200.000,00	29- 5-64	Subasta	Acondicionamiento camino rural.

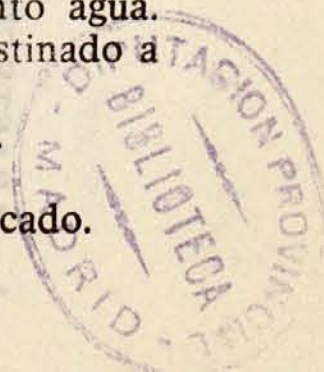
PUEBLO	IMPORTE DE LA OBRA	ACUERDO	FORMA DE EJECUCION	OBSERVACIONES
--------	-----------------------	---------	-----------------------	---------------

X. — APORTACIONES VARIAS

A la Junta Provincial de Construcciones Escolares	1.000.000,00	30- 4-64		Para cooperar a la construcción de escuelas y viviendas de Maestros en la provincia.
--	--------------	----------	--	--

XI. — PRESTAMOS CONCEDIDOS POR LA CAJA DE COOPERACION PROVINCIAL

Aranjuez	1.100.000,00	29- 5-64		Adquisición solar destinado a Instituto Enseñanza Media.
Colmenar Viejo	1.000.000,00	25- 6-64		Ampliación abastecimiento agua.
Leganés... ..	650.000,00	31-10-64		Construcción campo deportivo.
Lozoyuela	200.000,00	29- 5-64		Obras de electrificación.
Móstoles	500.000,00	25- 6-64		Idem de pavimentación.
Miraflores de la Sierra	125.545,00	26-11-64		Ampliación abastecimiento agua.
Navalcarnero	1.000.000,00	29- 5-64		Construcción edificio destinado a Centro Cultural.
Pinto... ..	500.000,00	29- 5-64		Pavimentación de calles.
Torrelaguna... ..	750.000,00	31-10-64		Idem íd.
Villarejo de Salvanes... ..	250.000,00	31-10-64		Construcción de un mercado.



RESUMEN

I.—ABASTECIMIENTO DE AGUA Y REDES DE DISTRIBUCION.

	<i>Pesetas</i>
Importe de las obras realizadas	849.324,60
Idem de subvenciones concedidas	539.000,00
Idem de aportaciones Confederación Hidrográfica del Tajo...	3.625.752,57
Idem de aportaciones Comisión Provincial de Servicios Técnicos...	10.602.848,48
Idem proyectos aprobados pendientes de ejecución	8.487.001,99
Idem aportaciones Junta Abastecimiento de Agua Sierra de Guadarrama	6.996.818,04
Total... ..	31.100.745,68

II.—ALCANTARILLADO.

Idem de proyectos aprobados pendientes de ejecución	1.473.047,39
Importe de las subvenciones concedidas... ..	2.338.000,00
Total... ..	3.811.047,39

III.—ELECTRIFICACIONES.

Importe de obras realizadas	5.517.742,78
Idem de subvenciones concedidas	550.000,00
Idem de proyectos aprobados pendientes de ejecución	3.066.705,14
Total... ..	9.134.447,92

IV.—CLINICAS Y CASAS DE MEDICO.

Importe de obras realizadas	645.757,02
Idem de proyectos aprobados pendientes de ejecución	1.199.999,91
Total... ..	1.845.756,93

V.—SERVICIOS SANITARIOS E HIGIENICOS.

Pesetas

Importe de subvenciones concedidas	2.990.000,00
---	--------------

VI.—MATADEROS.

Importe de obras realizadas	1.168.096,61
------------------------------------	--------------

Idem de subvenciones concedidas... ..	920.000,00
---------------------------------------	------------

Total... ..	2.088.096,61
-------------	--------------

VII.—CEMENTERIOS.

Importe de subvenciones concedidas... ..	472.750,00
--	------------

VIII.—CASAS CONSISTORIALES.

Importe de obras realizadas	242.999,29
------------------------------------	------------

Idem de subvenciones concedidas	575.000,00
--	------------

Idem proyectos aprobados pendientes de ejecución	874.418,18
---	------------

Total... ..	1.692.417,47
-------------	--------------

IX.—VARIOS.

Importe total de este concepto	1.902.508,96
---------------------------------------	--------------

X.—APORTACION A LA JUNTA PROVINCIAL
DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES.

Importe de esta aportación... ..	1.000.000,00
----------------------------------	--------------

XI.—CAJA DE COOPERACION PROVINCIAL.

Importe de los préstamos concedidos	6.075.545,00
--	--------------

RESUMEN TOTAL

Pesetas

I.—Abastecimiento de agua y redes distribución	31.100.745,68
II.—Alcantarillado	3.811.047,39
III.—Electrificaciones... ..	9.134.447,92
IV.—Clínicas y Casas de Médico	1.845.756,93
V.—Servicios sanitarios e higiénicos	2.990.000,00
VI.—Mataderos... ..	2.088.096,61
VII.—Cementerios	472.750,00
VIII.—Casas Consistoriales... ..	1.692.417,47
IX.—Varios	1.902.508,96
X.—Aportación Junta Construcciones Escolares	1.000.000,00
XI.—Préstamos de la Caja de Cooperación Provincial	6.075.545,00
Suma total... ..	
	62.113.315,96

IV



activo — 506.572.049'92 pts
pasivo — 392.697.540.15 "

liquido 113.874.509.79 pts



CÓPIA
PIÑETA.

† • HACIENDA • †
• • PROVINCIAL • •

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Con arreglo a la vigente organización de los Servicios administrativos de la Diputación Provincial de Madrid, la Sección de Hacienda y Economía es una unidad administrativa compuesta por los Negociados siguientes: **Imposición Provincial, Clases Pasivas, Presupuestos, Patrimonio y Servicios Recaudatorios**; sin que la integración de estos últimos, dentro de la regulación orgánica de la Sección de Hacienda, les haga perder su propia autonomía funcional, de acuerdo con la Orden Ministerial de 8 de julio de 1943, concesionaria de dicho Servicio a la Corporación madrileña.

Para una mejor exposición de la labor llevada a cabo por esta Sección, se expone seguidamente la tarea de más relieve llevada a cabo por los cinco Negociados antedichos.

IMPOSICION PROVINCIAL

El especial relieve del arbitrio sobre la Riqueza Provincial que, desde su implantación hasta el ejercicio de 1964 inclusive, hubo de constituir la principal fuente de ingresos para el Erario Provincial, hizo cobrar, desde sus inicios, al Negociado de Imposición Provincial una relevante función dentro del organismo provincial, con múltiples y variadas facetas, cuya actividad ha venido desarrollándose en tres aspectos fundamentalmente:

- a) Conciertos celebrados con las distintas agrupaciones gremiales.
- b) Sustanciación y resolución de recursos formulados contra Actas de Inspección; tramitación de expedientes de desgravación especial por materia prima y tramitación de devoluciones de cantidades

ingresadas en Arcas Provinciales, todo ello referido al Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.

c) Reclamaciones económico-administrativas tramitadas ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, con remisión de los expedientes correspondientes y formulando el preceptivo escrito de alegaciones en cada una de ellas, previo el trámite de instrucción con vista del expediente en la Secretaría del mencionado Tribunal.

Concretando tales actividades al ejercicio de 1964, se desarrollaron principalmente las funciones que seguidamente se detallan :

1.—CONCIERTOS.

Para la exacción, en régimen de concierto, del Arbitrio sobre Riqueza Provincial, se llevaron a cabo, con diversas agrupaciones gremiales, una serie de conciertos que, en número de treinta y seis, produjeron una cifra global de 118.195.000 pesetas.

Como consecuencia del cumplimiento de las normas legales establecidas para la defensa de los intereses provinciales y garantía de los propios contribuyentes agrupados en Gremios Fiscales, tras llevarse a cabo, en cada caso, las correspondientes reuniones previas o procedentes a la suscripción de los expresados conciertos colectivos, se celebraron en el expresado ejercicio las siguientes :

a) Reuniones de las Juntas Gremiales de Reparto y Agravios 127.

b) En las citadas Juntas de Agravios fueron conocidos y resueltos 154 recursos interpuestos contra el señalamiento de cuotas por Arbitrio sobre Riqueza Provincial, con el resultado siguiente : estimados, 48; desestimados parcialmente, 45; desestimados, 61.

2.—SOLICITUDES DE DESGRAVACION POR MATERIA PRIMA.

Se tramitaron, por el Negociado de Imposición Provincial, y resolvieron durante el indicado ejercicio, once expedientes desgravatorios.

3.—RECURSOS SUSTANCIADOS Y RESUELTOS.

a) Formulados contra Actas de Inspección levantadas e interesando devolución de cantidades ingresadas en Arcas Provinciales:

Estimados: 26.

Desestimados: 48. Total: 74.

b) De reposición y carácter general: 28.

Estimador 8.

Desestimados: 20.

4. — RECLAMACIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS TRAMITADAS ANTE EL TRIBUNAL PROVINCIAL, EN LAS QUE, CON VISTA DEL EXPEDIENTE EN TRAMITE DE INSTRUCCION, SE HAN FORMULADO ALEGACIONES POR EL SERVICIO EN NOMBRE DE LA CORPORACION.

Durante el expresado ejercicio: 15, cuyo resultado fué el siguiente:

a) Fallos estimatorios para el contribuyente: 3.

b) Fallos estimatorios para la Diputación Provincial: 12.

CLASES PASIVAS

Durante el año 1964 se tramitaron cuarenta y una pensiones de jubilación, las cuales se detallan en el Anexo núm. 1 de esta Memoria, con expresión del nombre, cargo, carácter de la jubilación (voluntaria, forzosa o por incapacidad física) y pensión anual asignada. El total de estas pensiones asciende a 2.108.403,05 pesetas anuales, cantidad que, incrementada con el 40 por 100 de carestía de vida y las tres mensualidades extraordinarias suma 3.478.865,03 pesetas.

Las pensiones de viudedad concedidas fueron siete, y en el Anexo número 2 se indican el nombre de la titular, el nombre y cargo del causante y la pensión asignada. El total de éstas es de 173.183,47 pesetas anuales, que incrementadas con la carestía de vida y las pagas extraordinarias ascienden a 285.752,72 pesetas.

Las pensiones de orfandad fueron seis. En el Anexo núm. 3 se recogen con expresión de los mismos datos que en las de viudedad. Totalizan 97.108,48 pesetas anuales, que incrementadas con la carestía y pagas dan la cantidad de 160.228,99 pesetas.

El total de las tres clases de pensión es de 2.378.695 pesetas, y con carestía de vida y pagas extraordinarias de 3.924.846,75 pesetas.

Se reconocieron quinquenios pasivos a trescientos seis pensionistas, de ellos, veintitrés primeros quinquenios y doscientos ochenta y tres segundos quinquenios, según se expresa en el Anexo núm. 4, por un total de 573.236,24 pesetas, que incrementadas con la carestía de vida y pagas ascienden a 945.839,79 pesetas. Destaca la sesión de 30 de abril, en la que se reconocieron en bloque doscientos setenta y seis segundos quinquenios, correspondientes a los pensionistas supervivientes de entre los que existían al dictarse el Reglamento de Funcionarios de la Corporación de 15 de abril de 1954, por cuyo artículo 44 se estableció el régimen de quinquenios pasivos.

Añadidas las sumas de quinquenios a las de pensiones, se obtiene un total de 2.951.931,24 pesetas, que incrementado por la carestía de vida y pagas extraordinarias asciende a 4.870.686,54 pesetas.

En conjunto, y al finalizar el año, figuraban en nómina seiscientos dieciséis pensionistas, de ellos trescientos doce de jubilación, ciento ochenta y dos de viudedad y ciento doce de orfandad.

Como acuerdo de carácter general importante para este Negociado de Clases Pasivas destaca el adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 25 de junio, en virtud del cual se interpretó el de 19 de febrero de 1959, que elevó al 15 por 100 el importe de los quinquenios computables en el haber regulador, en el sentido de considerar a éste integrado por el sueldo base, los quinquenios al 15 por 100, la parte proporcional, en su caso, del quinquenio de próximo vencimiento, la gratificación fija anual si se disfrutó, el importe del premio remuneratorio disfrutado en activo si hubo derecho a él y el importe percibido también en activo por concepto de pagas extraordinarias. (Este acuerdo quedó sin efecto en virtud de acuerdos posteriores de 24 de junio y 31 de agosto de este año, que extienden a todos los pensionistas el criterio de sentencia de la Sala II de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 13 de marzo del actual, según la cual el premio remuneratorio y las pagas

extraordinarias no serán las percibidas en activo, sino las resultantes de repercutir en ellos la elevación al 15 por 100 del importe de los quinquenios. No obstante, el mencionado acuerdo de 25 de junio obligó, en su tiempo de vigencia, a hacer la oportuna rectificación de todas las pensiones afectadas por él).

En cuanto a las relaciones de la Diputación con la Mutualidad Nacional, durante 1964 se continuó remitiendo la documentación exigida a efectos de la discriminación por aquélla de las partes legal y graciable de las pensiones concedidas por la Corporación; se notificó a los jubilados mayores de ochenta y cinco años de edad la posibilidad de optar al Aguinaldo del pensionista que la Mutualidad concede anualmente en acto presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, y, muy especialmente, se comenzó la actualización de pensiones dispuesta por el art. 10 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y Orden del Ministerio de la Gobernación para su ejecución de 22 de abril de 1964. En ese año 1964 correspondió actualizar a los pensionistas que tenían setenta años cumplidos en 1.º de enero, y ello afectó a noventa y seis jubilados y ciento once entre viudas y huérfanos; en total, doscientas siete pensiones, de cuyos causantes se extendió la correspondiente certificación de haberes percibidos y servicios prestados y se hizo la procedente remisión a la Mutualidad. La tramitación de estos expedientes y la ejecución de las oportunas actualizaciones se ha proseguido en el corriente año.

PENSIONES DE JUBILACION

Anexo núm. 1

	<i>Sesión de 23 de enero</i>	<u>Pesetas</u>
Mariano Martín Muñoz Ujier V	V	34.877,60
Pedro Sánchez Sánchez Capataz caminero V	V	41.264,06

Sesión de 27 de febrero

Vicente García Olivares Enfermero psiquiátrico... .. V	V	34.223,33
---	---	-----------

Sesión de 25 de marzo

Eduardo Blaise-Ombrecht Solichón... .. Profesor Médico... .. V	V	74.903,80
Rosa Bohigas Gavilanes Prof. Enseñzas. Complemtrs. F	F	27.680,63

Carmen Sepúlveda Herranz...	Auxiliar Taquimecanógrafa... V	36.741,26
Andrés Montoya Freigero ...	Auxiliar Administrativo.. ... V	32.814,13
Juián de la Morena Bartolomé	Capataz caminero V	41.264,06
Anastasio Suárez Ortega... ..	Peón caminero V	25.164,21
Francisco Benito Díaz	Conductor de Vías y Obras. F	39.705,10

Sesión de 30 de abril

María de los Dolores Moreno

Antero	Auxiliar Taquimecanógrafa... V	37.202,77
María Chana Ramos	Idem íd. V	11.270,90
Matías Herrera Arce... ..	Conductor Parque Móvil ... V	32.814,13
Andrés Martínez López	Maquinista de V. y O. V	48.043,15
Gaspar Valverde García	Peón caminero V	27.199,59
Valero Alejo Estangüí... ..	Idem íd. V	27.037,41
Severino de Benito Alonso ...	Idem íd. V	26.240,12

Sesión de 25 de junio

Jerónimo Carnés Ruiz	Barbero Hospital Provincial. V	30.174,79
Vidal Navarro Campeño... ..	Peón caminero V	40.830,68
Pablo Rodríguez Sastre	Idem íd. V	39.751,41
Teódulo Cruz Fernández... ..	Idem íd. V	37.512,73
Félix Frutos Martín	Idem íd. V	32.130,00
Eduardo Gómez Zarzalejo ...	Idem íd. V	29.043,52
Nicasio Díaz Domingo	Idem íd. V	29.020,13
Trinidad Alvarez Lorenzo... ..	Idem íd. V	28.070,88
Dolores Muñoz Montejo... ..	Enfermera... .. I	41.037,71
Pablo Torres Ibáñez	Auxiliar Administrativo.. ... V	39.347,92
Gaspar Siguero Palomar... ..	Vaquero C.º San Fernando. V	48.285,79

Anexo núm. 1 (Cont.)

Sesión de 23 de julio

Ricardo Sánchez López	Jefe de Sección V	151.175,98
Julián Iñiguez Parte	Practicante V	71.462,98
Juan Castillo López	Peón caminero V	30.174,79
Juan Bautista de Miguel Pérez	Sacristán Hosp. S. J. de Dios F	25.023,93

Sesión de 27 de agosto

Eusebio Fernández Redondo. Interventor de Fondos... .. V	301.993,36
Cecilio Almeida Orti... .. Jefe de Sección V	91.711,35

Sesión de 17 de septiembre

Emilio Torres Cañamares ... Jefe Secc. y Letrado Asesor. V	160.316,99
Cándido Borges Carpintero ... Auxiliar Administrativo.. ... F	37.908,33

Sesión de 31 de octubre

Justo Elorza Vidal... .. Practicante F	52.950,47
Enriqueta García Catalina .. Enfermera... .. V	48.610,35
Rafael Serrano Garrido Peón caminero V	48.285,79

Sesión de 26 de noviembre

Mariano Fraga Feroso Peón caminero V	48.285,79
Mercedes Vega Sancho Enfermera... .. V	46.851,13

Total 2.108.403,05

PENSIONES DE VIUDEDAD

Anexo núm. 2

Sesión de 27 de febrero

Pesetas

Margarita Linares Montemayor... ..	Vicente Sanchís Olmos (Profesor Médico)	35.890,85
Ignacia Ester Polo Falero ...	Rufino Parejo Izquierdo (Portero)... ..	5.796,00

Sesión de 25 de marzo

María Victoria Baños Pardo... ..	Carlos Vaca de Arrazola Javier (Agente Inspector Céd. Pers.)	18.335,44
Faustina Serrano Serrano.. ...	Luis Sánchez Arias (Peón caminero)	14.848,58

Sesión de 23 de julio

Eulalia Trapero Herrarte... ..	José Ramo Alcaide (Aux. Administrativo)	6.665,40
--------------------------------	--	----------

Anexo núm. 2 (Cont.)

Sesión de 31 de octubre

Pesetas

Gertrudis Blázquez Sánchez...	Carlos Flor Sánchez (Portero Mayor)	54.756,09
-------------------------------	--	-----------

Sesión de 23 de diciembre

Juana Fernández Herradón ...	Benito Recamal Jiménez (Capataz C.)	36.891,11
------------------------------	--	-----------

Total... .. .	173.183,47
---------------	------------

PENSIONES DE ORFANDAD

Anexo núm. 3

Sesión de 25 de marzo

Pesetas

María Luisa Roca de Ortega.	Rafael Roca Auguet (Taquígrafo Jefe)... .. .	21.713,29
-----------------------------	--	-----------

Sesión de 29 de mayo

Elvira Ramos O'Ryan	Tomás Ramos de Pablo (Oficial primero)	3.640,00
----------------------------	---	----------

Sesión de 23 de julio

María Amparo Ortiz Herráiz.	Victoriano Ortiz Fernández (Arquitecto Jefe)	6.665,40
-----------------------------	---	----------

M. ^a Isabel, M. ^a Dolores, María Rocío y Juan de Dios Meléndez-Valdés Luque ...	Juan Meléndez - Valdés López (Jefe de Negociado)	3.232,40
---	---	----------

Sesión de 31 de octubre

M. ^a Rosario Perdigón Huerta.	Lorenzo Perdigón Fernández (Auxiliar Administrativo).. ..	55.190,99
--	---	-----------

Sesión de 23 de diciembre

Esperanza Hidalgo Huerta ...	Víctor Hidalgo Turín (Oficial)... ..	6.665,40
------------------------------	--------------------------------------	----------

Total... .. .	97.108,48
---------------	-----------

QUINQUENIOS PASIVOS

Anexo núm. 4

	<i>Sesión de 23 de enero</i>	<i>Pesetas</i>
Lucila Muñoz Martínez... ..	Primero	4.648,17
Marina Altozano Opi	"	3.563,87
<i>Sesión de 27 de febrero</i>		
Andrés Calle Oller	Primero	8.166,35
<i>Sesión de 25 de marzo</i>		
Brígida Astorga Martín-Vares... ..	Primero	1.000,62
José Yáñez-Arroyo	"	28.979,12
<i>Sesión de 30 de abril</i>		
Isacia Adam Pastor	Segundo	6.726,31
María Concepción Aguilar López... ..	"	869,40
Alfredo Alados Rodríguez... ..	"	1.159,20
Nicolasa Alcázar Gostanza... ..	"	534,75
Encarnación Alcázar Selgas... ..	"	869,40
Concepción Alonso Fernández	"	627,90
Soledad Alonso Rivera... ..	"	627,90
Francisco Alvarez Carrillo	"	1.159,20
Eustaquia Alvarez García	"	869,40
Celestina A. Alvarez Lorenzo	"	2.304,24
Matilde Amo Bernardo... ..	"	869,40
Mercedes Andrés Carnero... ..	"	905,62
Bonifacia Antolín Alonso	"	1.750,19
Adela Arnáiz de Diego... ..	"	1.449,00
Elvira Arroyo García... ..	"	1.328,25
María Clara Asenjo Navas	"	1.104,37
Carmen Agustín Martínez de Gamboa ...	"	869,40
Paz Avendaño López	"	543,37
María del Milagro Baños Pardo	"	1.541,44
Teresa Barbosa Iglesias	"	1.328,25
Argimira Barranco Barbacil	"	869,40
Dolores e Irene Barrio Robles... ..	"	1.195,42
Rosario Barruso Márquez... ..	"	483,00
Francisco Bartolomé Alonso	"	1.159,20
Josefa Batres Giner	"	483,00

Josefa Benito Jiménez	"	483,00
Teresa Berenguer Martínez-Fortún	"	1.282,23
Felisa Berrocosa Rivero... ..	"	869,40
Petra Vicenta Botello Domínguez... ..	"	615,36
Angela Bravo Bravo... ..	"	627,90
María Burgos Franco	"	869,40
María del Pilar Butragueño Lozano	"	627,90
María Cabrerizo Pascual	"	941,85
Arturo Camacho Velasco	"	1.405,18
Marina Campos Antequera... ..	"	1.992,37
María Cleofé Campos Bravo	"	869,40
María Teresa Cano Martínez	Segundo	1.328,25
Francisca Capilla Valdés	"	869,40
Manuel Carvajal Murciano... ..	"	1.995,42
Eulogio Carvajal Torres... ..	"	1.159,20
Cruz Casero de las Heras	"	1.159,20
Felisa Castillo del Tell	"	869,40
Aurora Castro Martín	"	483,00
Benito Cavanilles Peón... ..	"	1.671,87
Concepción Celaya Cendoya	"	869,40
Ana María Cemborain González	"	1.449,00
Paula Concha Muñoz	"	869,40
José Córdoba Córdoba	"	1.159,20
Juliana Cortázar Roldán	"	483,00
María Crespo Moreno	"	869,40
Julia Crespo Sánchez-Ocaña	"	2.028,60
Francisca de la Cruz Hernández	"	869,40
Felisa Cruzado Iglesias	"	869,40
Amalia Chantal San Pedro... ..	"	483,00
Andrea Agustina Díaz Fernández	"	627,90
Juliana Díaz Martínez	"	869,40
Bonifacia Díaz Sánchez... ..	"	869,40
Bonifacio Díez Sáenz-Torres	"	2.092,30
Pilar Domingo Berrocosa	"	869,40
Paula Domingo Díaz	"	869,40
Eusebia Domínguez Fernández	"	869,40
Purificación Echevarría Fernández	"	869,40
Julia Elegido Suria	"	1.493,63

María Escalera Gil	Segundo	869,40
Eustaquio Escaño Alia	"	1.159,20
Teresa María Matilde Escoriaza Averly...	"	3.923,04
Benilde Esteban Berrocosa	"	2.728,02
Carmen Estecha Bravo	"	554,69
María Josefa Fernández Alonso	"	5.198,50
Julia Fernández Aparicio	"	483,00
Gabina Fernández Bravo	"	869,40
Concepción Fernández Carballo	"	869,40
Enrique Fernández Cordero	"	7.873,15
Isabel Fernández Feito... ..	"	869,40
Digna Fernández Fernández	"	869,40
Soledad y Fernanda Fernández García ...	"	627,90
Carolina Fernández Gómez... ..	"	627,90
Juliana Fernández Herradón	"	2.771,89
Toribio Fernández Pérez	"	1.301,68
Luis Froilán Abanto... ..	"	1.159,20
Jacinto Frutos Raso... ..	"	1.535,11
Encarnación de la Fuente Martín	"	869,40
Carmen de la Fuente Martínez	"	869,40
Dolores Gallego Vargas... ..	"	869,40
Isabel Gamundi Díaz de Ceballos	"	4.012,48
María Concepción García García-Gascón.	"	1.283,23
Constantina García Jiménez	"	869,40
Soledad García Pérez	"	869,40
María García Tapia... ..	"	869,40
Bertila Garmendía Fuentes... ..	"	1.195,42
Laura, Angeles, Pilar y María Garrote de Francisco	"	956,34
Teresa Gaspar Nogal... ..	"	483,00
Manuela Gesta Elías... ..	"	869,40
Concepción Gil Díaz... ..	"	1.775,02
Carmen Girón Alvarez... ..	"	538,19
María Josefa Girón Rocafull	"	89,70
Remigio Godino Hernández	"	1.159,20
Santiago Gómez Calvo... ..	"	1.082,50
Eladia María Gómez Galeano... ..	"	483,00
Santiago Gómez Sánchez	"	3.584,39

Adolfo Gómez Sierra	"	922,04
María González Arcocha	"	869,40
Marcelina González Arribas	"	869,40
Jacinta González Arroyo	"	867,39
Marcela González de la Vieja... ..	"	869,40
Alicia González Garrido... ..	"	1.200,16
Ana González Iñiguez	"	538,76
Catalina González Jimeno	"	869,40
María González Vila... ..	"	627,90
Juana Gorostiza Arámbarri... ..	"	2.131,23
José Goyanes Capdevila... ..	"	2.511,50
Antonia Gracia Alvarez	"	4.463,92
Carmen Granizo Rodríguez... ..	"	3.541,73
María Enriqueta Guillén González	"	869,40
Sagrario Gurruchaga González	"	1.127,61
Asunción Gutiérrez Acebo... ..	"	1.014,30
Francisco Gutiérrez Rodríguez... ..	"	2.781,92
María Gutiérrez Roldán... ..	"	869,40
Aurelia Heras Carrión	"	627,90
Concepción y María Hergueta Vidal... ..	"	627,90
Manuela Hernández Cuadra	"	869,40
Francisca Hernández Fernández	"	869,40
Angel Hernández Vara... ..	"	1.827,67
Teresa Hernando Ortega	"	1.394,66
María Herradón Saavedra	"	869,40
Dolores Herráiz Velasco	"	869,40
Juana Hidalgo Rodríguez	"	1.449,00
Santiago Higares Blanco	"	1.159,20
María Presentación L. Horcajo Muñoz	"	869,40
María Huelves Fernández	"	483,00
Elvira Huerta de los Toyos	"	869,40
Antonio Ibáñez Domínguez	"	1.159,20
Amparo Iglesias Manjón	"	869,40
Ambrosio de Inés Heras	"	1.159,20
Vicenta Jiménez García	"	1.072,44
Gabriela Jubera Maroto	"	869,40
María Mar y Amparo de la Casa Robles... ..	"	1.743,90

Juana Adelaida Lana Fernández	"	869,40
Teodoro Leiro Díaz	"	1.159,20
Magdalena Lobo Coya	"	1.449,00
Juana López García	"	543,37
Carmen López Liesa... ..	Segundo	2.394,01
Florencio Lucas Murciano... ..	"	1.159,20
Emilio Llasera Díaz... ..	"	7.044,81
Margarita Llusía Castaños... ..	"	2.918,08
María Magallón Pascual	"	869,40
Petronilo Manzanares Serrano	"	2.125,20
Josefa Manzano Galera	"	1.454,62
Tiburcio-Lorenzo Manzano Redondo... ..	"	1.159,20
Manuel Marín Amat	"	2.737,57
Ezequiel Martín de Lucas	"	1.159,20
Luisa Martín del Burgo... ..	"	869,40
Francisco Martín Gala	"	4.310,43
Gabina y María Martín Gutiérrez... ..	"	869,40
Patrocinio Martín Majolero	"	869,40
Eladia Martn Martín	"	869,40
Martina Martín Martín... ..	"	1.203,80
María Asunción Martín Mirón	"	1.014,30
Isabel Martín Morales	"	869,40
Vicenta Martín Muñoz... ..	"	869,40
Amalia Martínez Carralero	"	1.195,42
Ascensión Martínez Criado	"	885,43
Mercedes Martínez de Villa Ripoll	"	1.474,57
Josefa Martínez Langreo	"	869,40
Crisóstomo Martínez Lucio	"	1.159,20
Domingo Martínez Simancas	"	1.875,31
Margarita Masip Pérez... ..	"	3.580,23
Concepción Mateos Argüelles... ..	"	1.449,00
María Melero Madrazo	"	2.602,42
Dolores Menéndez González	"	869,40
Pilar de Miguel Diezma	"	1.105,42
Carmen Minguillón García... ..	"	988,31
Manuela Molí Azcona	"	483,00
Ricardo Molina Agudiez	"	2.704,80
Laura Monedero Pérez... ..	"	543,37

Asunción Montejano Tejada	"	1.159,20
Petra Montero Fernández	"	869,40
Julia Montero Toribio	"	899,63
Guillermo Montes Recio	"	869,40
Carmen y Cesárea Montoya Hernán... ..	"	483,00
Josefa Montoya Sanz	"	869,40
Alberto Moral Arjona	"	1.360,12
Olimpia Morales Alvarado... ..	"	543,37
Angeles Morales Coello... ..	"	563,17
Petra Morate Carralero... ..	"	869,40
Eusebia Morato González	"	911,44
Orosio Moreno Cruzado	"	1.422,52
Isabelo Moreno Moreno	"	1.159,20
Sabina Moreno Rivero	"	1.138,04
Esteban Moreno Sánchez	"	1.159,20
Felipe Moreno Sánchez... ..	"	1.159,20
Conrado Moro Lozano	"	6.931,94
Teresa Mundiña Fernández... ..	"	869,40
Antonio Muñoz Arias	"	1.159,20
Enriqueta Muñoz Bonal	Segundo	5.363,84
Felisa Muñoz de la Torre	"	784,87
Petra Muñoz Fernández... ..	"	869,40
Visitación Muñoz González... ..	"	869,40
María Muñoz Villamil	"	869,40
Josefa Naranjo Rodríguez	"	627,90
Matilde Navas Martín	"	1.159,20
Ruperto Nuño Carretero	"	1.159,20
Prudencio Ortega Díez	"	1.159,20
Dolores Ortega Santos	"	869,40
Teresa Oviaño Tobares	"	1.674,10
Inés Pablos Arribas	"	869,40
Teresa Parra Olmedilla	"	869,40
Vicenta, Caridad y Encarnación Parra Sánchez	"	4.298,91
Carmen Pascual Merino... ..	"	483,00
Juana y María Luisa Pérez Aguilera	"	1.086,75
Julia Pérez Fernández	"	869,40

Mercedes Pérez Gómez	Segundo	483,00
Ventura Pérez Hernanz... ..	"	4.313,21
Domingo Pérez Páramo... ..	"	1.942,96
Encarnación Pérez Serrano	"	627,90
Dolores Pérez Tallón... ..	"	869,40
Bienvenida del Peso Muñoz	"	869,40
Felisa Pesquera Penche... ..	"	538,84
Ignacia Ester Polo Falero	"	869,40
Consuelo Pozzi López de Requena	"	1.086,75
Engracia Prieto Sanz	"	1.346,63
Angel Pulido Martín	"	4.249,81
Filomena Purkiss Montero... ..	"	4.340,46
Ana María y María Socorro de la Quadra Salcedo Gayarre	"	543,37
Luis Fernando Rafael de Parla... ..	"	3.806,80
Faustino Ramírez Albarrán... ..	"	1.159,20
Rufina Ramírez Lorente	"	957,60
José Ramo Alcaide	"	1.159,20
Santiago Raterà Botella... ..	"	4.960,53
José Revuelta Torréns	"	1.159,20
Norberta Recio Fernández	"	869,40
Josefa Redondo González	"	627,90
Juana Redondo Matarrubia	"	869,40
Elvira Revilla Bravo... ..	"	483,00
Petra Revuelta Fernández	"	869,40
Carmen Reyes López	"	627,90
Teresa y Francisco Rianza González	"	1.630,12
Matilde Robles Rucabado	"	627,90
María Luisa Roca de Ortega	"	3.256,99
Concepción Ródenas López	"	1.114,98
Clara Rodríguez Astola... ..	"	1.195,42
María Rodríguez Bello	"	869,40
Francisca Rodríguez Oviedo	"	1.014,30
Bonifacia Rodríguez Pineda	"	869,40
María Josefa y María Mercedes Rodríguez Yuguero	"	2.131,23
Francisco Rozabal Farnés	"	12.367,51

Trinidad y Purificación Rubio Carreras...	"	...	483,00
Marcelina Ruiz Jerez	"	...	905,62
Dolores Ruiz Sánchez	"	...	1.159,20
Francisco Sáez San Juan de la Mata...	"	...	1.159,20
María Rosario San Antonio Duce... ..	"	...	2.030,50
Caridad Sánchez Fúster	"	...	1.533,04
Felipe Sánchez de Rojas Hernanz	"	...	1.568,85
Deogracias Santos Castillo... ..	"	...	869,40
Julián Santos Tomé... ..	"	...	2.202,49
Romana Sanz Santamaría	"	...	869,40
Amparo Saugar Montero	"	...	869,40
Micaela Sebastián Cuño	"	...	627,90
Luciana Sebastián Ropero	"	...	869,40
María Luisa Sierra García	"	...	869,40
Fernando Soláns Soláns	"	...	2.608,20
Federico Rafael Soriano Cañas	"	...	1.159,20
María Josefa y Marina Tarín Agustín ...	"	...	483,00
Pilar Tello Jiménez	"	...	869,40
Agustín Torrecilla Expósito	"	...	1.159,20
Concepción Torres Gonzalo	"	...	869,40
Rosa de Torres Presol	"	...	869,40
Valeriana Torrijos Teruel	"	...	627,90
Teodora Torrubiano Rello... ..	"	...	869,40
María Ugarte Tellechea	"	...	869,40
Pilar del Valle Jové	"	...	869,40
Francisca y Micaela Vázquez Martínez ...	"	...	1.449,00
Francisca de la Vega Gangoso... ..	"	...	869,40
Adriana y Ana Vicente Cacer... ..	"	...	483,00
Romana Vicente Gordo... ..	"	...	869,40
Soledad Villa Baquera	"	...	869,40
María Dolores Villaverde Larrar... ..	"	...	2.270,10

Sesión de 29 de mayo

José Frndez.-Loygorri y Pardo-Pimentel... Primero 390,33

Sesión de 25 de junio

Pesetas

Asunción López Tolentino... ..	Segundo	1.258,74
Antonio Pantoja Maestre... ..	Primero	6.840,95
Domingo Otero Rodríguez... ..	"	10.601,31
Felisa Garijo Moreno	"	4.060,18

Sesión de 23 de julio

Bernardina Rodríguez Quiroga... ..	Primero	7.372,87
Isabel Pérez Lobato... ..	"	7.372,87
M. ^a Teresa Vázquez García de los Reyes	"	7.372,87
Jesusa Vega García... ..	"	5.927,38

Sesión de 27 de agosto

Francisco Sánchez Gómez	Primero	7.886,53
--------------------------------	----------------	----------

Sesión de 17 de septiembre

Enrique Alvarez Sáiz de Aja	Segundo	16.213,32
Vicente Alcobendas Gurgos	Primero	6.669,29

Sesión de 31 de octubre

Magdalena Segurado Calvo... ..	Segundo	2.179,97
Manuel Gallego González	Primero	7.886,53
Faustino Alvarez González... ..	"	5.091,24
Jacinto García del Valle	"	6.234,41
Emilio Naranjo García	"	5.421,22

Sesión de 26 de noviembre

Enrique García Nebot	Segundo	5.013,38
Carmen Barranco Bergés	Primero	4.285,55

Sesión de 23 de diciembre

Isabel Gallego Manzano	Segundo	1.754,55
Marina Iraola Aguirre	"	10.438,90
Concepción Jiménez de Cisneros	Primero	7.372,87
Angustias Barrera Guerrero	"	1.031,67
Ruperto Rosado Huelva... ..	"	5.721,65

Total 573.236,24



PRESUPUESTOS

A) Durante el año 1964, y de acuerdo con las normas aprobadas por decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación de 14 de septiembre de 1949, se han tramitado, hasta su definitiva aprobación, cuentas rendidas por los distintos Servicios, Secciones y Dependencias de la Corporación.

El número de libramientos a justificar que han sido aprobados —después de su tramitación correspondiente por este Negociado— asciende a 1.197.

El número de decretos presidenciales, aprobatorios de dichos libramientos, asciende a 206.

B) En cuanto a suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito durante el año 1964, han sido tramitados por este Negociado los siguientes:

En el mes de abril, cuatro suplementos de crédito por un importe de 23.650.000 pesetas.

En el mes de mayo, una habilitación de crédito por importe de 1.000.000 de pesetas.

En el mes de julio, dos habilitaciones de crédito por importe de 257.006,15 pesetas.

En el mes de septiembre, una habilitación de crédito y dos suplementos por un importe de 3.330.000 pesetas.

En el mes de octubre, catorce suplementos de crédito por un importe de 2.432.095,76 pesetas.

En el mes de noviembre, veinte suplementos de crédito por un importe de 12.423.532 pesetas.

En total, el movimiento de habilitaciones y suplementos de crédito obtenidos mediante las correspondientes transferencias de crédito asciende a 43.092.633,91 pesetas.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1964



I.—CREDITOS AUTORIZADOS.

Pesetas

Ingresos:

Presupuesto ordinario de 1964	491.228.543,00	
Créditos anulados por no haber sido autorizado el Presupuesto de Liquidación de Deudas... ..	61.691.135,00	
Formalizado en compensación con Gastos...	292.931.782,86	
Resultas en 31-XII-63 (existencia en Caja y pendiente de cobro)	210.833.429,14	
	1.056.684.890,00	

Gastos:

Presupuesto ordinario de 1964	491.228.543,00	
Créditos anulados por no haber sido autorizado el Presupuesto de Liquidación de Deudas	61.691.135,00	
Formalizado en compensación con Ingresos.	292.931.782,86	
Resultas (obligaciones pendientes de pago en 31-XII-63)... ..	311.425.016,63	
Diferencias entre aumentos y bajas por habilitaciones y suplementos de crédito ...	3.673.292,21	
	1.160.949.769,70	

Déficit del Presupuesto refundido... .. 104.264.879,70

II.—MOVIMIENTO DE FONDOS.

Pesetas

Ingresos:

Del Presupuesto refundido	875.081.763,38	
Por reintegros de pagos	36.584.199,31	
	911.665.962,69	

Gastos:

Del Presupuesto refundido	846.619.895,52	
	<hr/>	846.619.895,52
Existencia en Caja en 31-XII, que se traslada al Ejercicio de 1965		65.046.067,17

III.—LIQUIDACION.

Créditos del Presupuesto de Ingresos no li- quidados	29.875.096,00	
Idem íd. íd. por no haber sido autorizado el Presupuesto de Liquidación de Deudas...	61.691.135,—	
Déficit del Presupuesto refundido	104.264.879,70	
	<hr/>	195.831.110,70
Excesos de ingresos realizados sobre los Presupuestos	30.352.134,28	
Créditos del Presupuesto de Gastos no in- vertidos	16.729.762,45	
Idem íd. íd. por no haber sido autorizado el Presupuesto de Liquidación de Deudas.	61.691.135,00	
	<hr/>	108.773.031,73
Déficit final... ..		87.058.078,97

IV.—COMPROBACION.

Obligaciones pendientes le pago en 31-XI-64... ..	272.493.176,04	
Créditos pendientes de cobro en esta fecha.	120.389.029,90	
Existencia en Caja en igual fecha	65.046.067,17	
	<hr/>	185.435.097,07
Diferencia igual a la anterior		87.058.078,97

PATRIMONIO

Una de las finalidades esenciales de este Servicio es confeccionar un Inventario General de Bienes provinciales que sea fiel reflejo del

patrimonio real de la Corporación, llevando a él todas las alteraciones que en la realidad se vayan sucediendo; la tarea inmediata a cumplir en 1964 fué la de actualizar el último Inventario provincial, que data de 31 de diciembre de 1957. Sobre este ejemplar y sobre los antecedentes del mismo se llegó, en un plazo breve, a actualizar y rectificar el de aquella fecha, siendo aprobado por el pleno corporativo en su sesión de 30 de abril de 1964, con lo que quedó cumplido con lo que al respecto dispone el Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

El valor total de los bienes inventariables se eleva a la cantidad de 1.926.780.167,85 pesetas, las cuales se descomponen de la siguiente forma, en razón a los diversos epígrafes:

Epígrafe núm. 1.	
Inmuebles...	1.773.817.000,00
Epígrafe núm. 2.	
Derechos Reales ...	239.486,50
Epígrafe núm. 3.	
Mueble de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico ...	15.245.815,00
Epígrafe núm. 4.	
Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la Corporación ...	28.772.000,00
Epígrafe núm. 5.	
Vehículos ...	4.861.900,00
Epígrafe núm. 6.	
Semovientes ...	35.250,00
Epígrafe núm. 7.	
Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	103.809.716,35
Epígrafe núm. 8.	
Bienes y Derechos revertibles ...	0,00

Nota importante en 1964, por lo que se refiere a este Negociado de Patrimonio, fué el acuerdo corporativo de 23 de diciembre, en virtud del cual se aprobó proyecto de contrato de arrendamiento del castillo de Manzanares el Real y tierras a él anejas, con el fin de proceder en colaboración con la Dirección General de Bellas Artes, mediante una subvención a ésta de 4.000.000 de pesetas, a la reconstrucción del mencionado castillo-fortaleza, con el fin de convertirlo en

centro turístico importante de la provincia de Madrid, mediante la instalación posterior de elementos accesorios de hostelería, restaurante, etc. El arrendamiento a favor de la Diputación se establece por cincuenta años, prorrogables de acuerdo con los términos del contrato.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

La tónica general en los Servicios es la de un incremento constante de los niveles de cargo y recaudación, tanto en valores en recibo como en certificaciones, conclusión genérica independiente de las inflexiones de descenso o alza en conceptos o por causas específicas.

En la misma línea se halla el concepto de gastos, en que el capítulo correspondiente a personal acusa una permanente realidad de incremento, en especial por aplicación de normas sobre retribuciones laborales.

Especial mención merece el concepto de Arbitrios municipales cuya recaudación está encomendada a la Corporación, ya que en tanto el de Urbana y Rústica y Pecuaria del Ayuntamiento de Madrid acusa una permanente elevación del cargo total y de la recaudación paralela, en los correspondientes a Municipios de la provincia las encomiendas en número de 51 para el ejercicio de 1964 descendieron a 32 para el año 1965, por adopción de otros sistemas de cobranza por las Entidades respectivas.

Debe señalarse asimismo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 41/1964 de 11 de junio, el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial quedará suprimido a partir de 1 de enero de 1965, sustituyéndose esta exacción con los recursos que la propia norma señala.

De la estadística global unida se deduce el cuadro de gestión y rendimiento en este ejercicio de 1964.

RVICIO EN 1964

RENDIMIENTOS		
ABONADO A RECAUDADORES	PREMIOS PERCIBIDOS DIPUTACION	BENEFICIO BRUTO
2.087.729,58	3.806.421,53	1.718.691,95
1.209.433,45	1.432.632,57	223.199,12
1.529.625,35	1.363.893,79	834.268,44
1.395.041,04	2.495.975,11	1.100.934,07
2.008.074,97	1.917.633,36	— 90.441,61
1.603.506,94	1.726.384,46	122.877,52
1.365.997,85	1.413.648,55	47.650,70
2.126.278,36	4.128.844,99	2.002.566,63
2.103.128,44	3.970.282,58	1.867.154,14
1.818.729,27	1.859.074,56	40.345,29
1.585.288,43	1.433.494,74	— 151.793,69
1.297.388,09	1.013.096,06	— 284.292,03
882.050,06	455.891,29	— 426.158,77
753.301,60	204.605,87	— 548.695,73
965.887,78	452.456,38	— 513.429,40
958.659,40	514.229,60	— 444.429,80
586.549,39	216.884,27	— 369.665,12
973.369,72	441.394,08	— 531.975,64
336.763,63	103.066,46	— 233.697,17
648.829,31	111.511,16	— 537.298,15
26.235.632,66	30.061.443,41	3.825.810,75 (1)

Cal y material no inventariable, para determinar el rendimiento neto.

SERVICIOS RECAUDATORIOS. — GESTION Y RENDIMIENTOS DEL SERVICIO EN 1964

ZONAS	RECAUDACION EFECTUADA					RENDIMIENTOS		
	VALORES TESORO	VALORES DIPUTACION	VALORES AYUNTAMIENTOS	VALORES OTROS ORGANISMOS	TOTAL	ABONADO A RECAUDADORES	PREMIOS PERCIBIDOS DIPUTACION	BENEFICIO BRUTO
Centro	178.597.002,68	711.249,83	43.211.819,92	3.043.287,95	225.563.360,38	2.087.729,58	3.806.421,53	1.718.691,95
La Latina.....	61.530.635,87	114.660,19	15.717.479,00	874.787,15	78.237.562,21	1.209.433,45	1.432.632,57	223.199,12
Universidad.....	106.099.482,05	625.128,53	28.740.696,83	1.542.377,90	137.007.685,31	1.529.625,35	1.363.893,79	834.268,44
Chamberí	110.015.208,88	154.206,59	28.481.598,92	1.342.542,10	139.993.556,49	1.395.041,04	1.917.633,36	1.100.934,07
Tetuán	76.722.492,51	707.699,45	19.448.790,56	995.948,00	97.874.930,52	2.008.074,97	1.917.633,36	— 90.441,61
Chamartín	68.324.356,84	63.138,66	18.783.411,00	861.676,80	88.032.583,30	1.603.506,94	1.726.384,46	122.877,52
Ventas	63.187.302,52	746.684,78	14.229.754,44	662.816,30	78.826.558,04	1.365.997,85	1.413.648,55	47.650,70
Buenavista.....	188.052.593,44	358.715,98	52.128.774,38	2.844.734,55	243.384.818,35	2.126.278,36	4.128.844,99	2.002.566,63
Retiro - Mediodía	173.422.602,85	407.432,93	46.649.690,25	2.216.081,03	222.695.807,06	2.103.128,44	3.970.282,58	1.867.154,14
Arganzuela - Villaverde	89.056.251,60	1.680.818,21	22.170.112,89	1.044.209,16	113.951.391,86	1.818.729,27	1.859.074,56	40.345,29
Carabancheles	51.917.164,99	304.138,82	11.708.967,74	696.577,74	64.626.849,29	1.585.288,43	1.433.494,74	— 151.793,69
Vallecas.....	47.468.705,87	383.578,54	11.755.846,43	626.387,80	60.234.518,64	1.297.388,09	1.013.096,06	— 284.292,03
Alcalá de Henares.....	19.324.927,57	590.139,31	776.774,35	336.245,55	21.028.086,78	882.050,06	455.891,29	— 426.158,77
Colmenar Viejo	9.831.789,83	82.315,02	57.702,84	223.620,05	10.195.427,74	753.301,60	204.605,87	— 548.695,73
Chinchón	22.817.688,76	1.184.496,66	81.812,00	507.802,85	24.591.800,27	965.887,78	452.456,38	— 513.429,40
Getafe	20.932.555,72	338.414,60	1.437.062,50	331.075,78	23.039.108,60	958.659,40	514.229,60	— 444.429,80
Navalcarnero	8.853.071,44	105.050,61	754.125,10	170.380,80	9.882.627,95	586.549,39	216.884,27	— 369.665,12
San Lorenzo del Escorial	18.765.524,56	137.597,78	242.507,62	534.874,65	19.680.504,61	973.369,72	441.394,08	— 531.975,64
San Martín de Valdeiglesias.....	4.943.260,79	67.608,91	240.497,97	78.666,45	5.330.034,12	336.763,63	103.066,46	— 233.697,17
Torrelaguna.....	5.205.376,31	82.802,75	245.885,04	145.873,00	5.679.935,10	648.829,31	111.511,16	— 537.298,15
Totales	1.325.067.995,08	8.845.878,15	316.863.309,78	19.079.963,61	1.669.857.146,62	26.235.632,66	30.061.443,41	3.825.810,75 (1)

(1) De este beneficio bruto han de minorarse conceptos como los de Impuesto de Rendimientos de Trabajo Personal, fianza del Banco de Crédito Local y material no inventariable, para determinar el rendimiento neto.

